



## CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

De una parte, como arrendador, Tiempo Entre Amigos S.L., (Tiempo Entre Amigos), con CIF:B19811116 y domicilio social en calle Fuente Cisneros, 31 local 3- 28922 Alcorcón Madrid, y de otra parte, como arrendatario (CLIENTE):

D/Dña. ...., mayor de edad, con DNI/ NIE/NIF.....y domicilio en.....  
.....  
.....

Ambas partes tienen y se reconocen con capacidad legal suficiente para el presente otorgamiento, comprometiéndose a no impugnar este documento que constituye un contrato de arrendamiento de finca urbana para uso distinto del de vivienda con arreglo a las siguientes estipulaciones:

1. Tiempo Entre Amigos S.L. arrienda a CLIENTE, el local situado en Alcorcón, Calle Fuente Cisneros 31, local 3, como sala para la celebración de un evento privado.
2. El contrato de arrendamiento tiene como FECHA ....., por un único día, en aplicación del artículo 4.3 de la ley 29/1994 de 24 de Noviembre, en HORARIO de .....

La ocupación que exceda el horario inicialmente previsto se facturará como hora extra +10% según las tarifas establecidas. No pudiendo en ningún caso exceder de las 00h.

3. Las horas extras requieren confirmación previa, y se tiene que notificar mínimo con 2h de antelación antes de finalizar el evento y se cobrarán conforme a los precios publicados en la página web.
4. La parte arrendataria, deberá abandonar el local en la hora fijada en la reserva, en el mismo estado que lo encontró, dejándolo libre de efectos personales y permaneciendo en perfecto estado de los servicios que dispone, al igual que el mobiliario y los enseres citados anexos al contrato.

La recogida de la sala, así como cualquier decoración de la misma deberá realizarse durante el tiempo de contratación.

5. La reserva de dicho local tendrá el importe que aparece reflejado en la tabla de precios vigente en la web de Tiempo Entre amigos. Este importe será en concepto de fianza y será devuelto durante las 24/48 horas siguientes a la finalización del evento una vez confirmado que no se han ocasionado desperfectos en el local ni incumplido ningún punto de los descritos en el apartado "Condiciones de uso de la sala". Así mismo, el cliente se responsabiliza por cualquier daño que exceda del importe de la fianza, se procederá a su peritación y reclamación legal.

Si se detectara alguna irregularidad/daño en la sala o en su mobiliario, la parte arrendataria deberá informar al responsable del local antes de dar comienzo el evento.

La parte arrendataria se compromete a comunicar cualquier desperfecto que se cause o detecte.



6. El precio convenido por el alquiler del local se aplica según la tabla de precios de la plataforma web. El cliente, deberá abonar la totalidad del precio previamente fijado, al menos una semana antes del evento.
7. En caso de fuerza mayor, las fechas del evento podrán ser modificadas o canceladas por parte del arrendador. Al cliente se le devolverá la totalidad de la reserva más un 50% de la misma y renuncia a cualquier reclamación por daños y perjuicios.
8. En caso de cancelación, por parte del cliente, si ésta se realiza con una antelación de un mes o superior a la fecha de la reserva, la fianza será devuelta íntegramente. Si la cancelación se realiza con una antelación inferior a un mes, pero superior a 15 días, se le devolverá el 50% de la misma. Para cancelaciones inferiores a 15 días, la fianza no será devuelta en ningún caso. Se dará la opción de aplicarla para una nueva reserva, con un límite de 6 meses desde la fecha de abono de esta reserva, siempre que se haya avisado al menos con 10 días de antelación. Pasado dicho plazo, no se podrá recuperar la reserva.
9. El arrendatario se hace directa y exclusivamente responsable de todo lo que ocurra dentro de la propiedad el periodo contratado, sean daños y perjuicios que puedan ocasionarse a personas o cosas, así como los deterioros o perdidas que se produzcan en la misma, eximiendo de toda responsabilidad al arrendador. Siendo por lo tanto toda indemnización o gasto que se genere de éstos, por cuenta exclusiva del arrendatario.

El arrendatario se responsabiliza del uso que hagan del local, comprometiéndose a no desarrollar en él ninguna actividad contraria a la Ley, asumiendo la total responsabilidad en ese caso. Tiempo entre amigos declina toda responsabilidad sobre las actividades que se desarrollen en el local durante el periodo contratado.

El arrendatario será responsable de toda la comida y bebida que se facilite en la fiesta, siendo la parte arrendataria único responsable, en caso de que derivado de esa ingesta se produjera cualquier alergia alimenticia. Mediante este documento, se exime a la propiedad de toda responsabilidad al respecto.

En caso de que la parte arrendataria proceda a la contratación de cualquier trabajador externo, tanto camarero, como monitor, animador, etc., serán de su cuenta y cargo los gastos que ello genere, tanto salarios como impuestos, liberando a la parte arrendadora de toda responsabilidad al respecto.

10. El personal de Tiempo Entre amigos se reserva el derecho a entrar en cualquier momento durante el desarrollo del evento para comprobar que éste se desarrolla conforme a lo descrito en este documento. En caso de que considere que el evento no se está desarrollando conforme a lo anterior, se reserva el derecho a dar el servicio contratado por finalizado y exigir la inmediata evacuación de la sala del cliente y de sus invitados.



11. El arrendatario acepta las condiciones de uso de la sala expresadas en el anexo.

Conforme las partes arrendadora y arrendataria han leído y comprendido todas las cláusulas de este contrato, aceptan las condiciones firmando ambas partes.

Firma Parte Arrendadora

Firma Parte Arrendataria



Este contrato debe ir acompañado de una copia del DNI/NIE/NIF del cliente.

Indicar el número de cuenta al que debe devolverse la fianza.

ES.....



## ANEXO: CONDICIONES DE USO DE LA SALA

### QUEDA PROHIBIDO:

- Un uso diferente al acordado.
- El subarriendo o cesión de la reserva.
- La entrada a menores de 18 años sin estar acompañados. Durante todo el evento debe haber un adulto responsable, mayor de 25 años, con suficiente capacidad para controlar el normal funcionamiento del evento y el cumplimiento de estas normas.
- El consumo de alcohol por parte de menores de 18 años dentro de la sala.
- Fumar y vapear dentro del local.
- Sacar mobiliario o cualquier artículo de dentro del local a la calle, así como comida o bebidas.
- Usar la vía pública como extensión del local, evitando ruidos y respetando así la tranquilidad de los vecinos.
- Cocinar utilizando planchas eléctricas ni cualquier otro aparato eléctrico o de gas (excepto el microondas existente en el local).
- Utilizar cualquier aparato reproductor de música que no sean los propios de la sala, ni música en vivo.
- El uso de confeti, brillantina o purpurina (incluidos globos con ellos en su interior) en toda la sala. En este caso la fianza no se devolverá, ya que su limpieza es muy difícil.
- Usar herrajes como tornillos, tacos o hembrillas para la decoración de la sala, así como pegar celo, o cualquier adhesivo en cualquiera de las paredes de la sala. Deberán utilizarse los ya habilitados en el local para tal uso.
- Introducir en el local cualquier tipo de mascotas, patines, bicicletas y balones.
- El almacenamiento y uso de cualquier sustancia inflamable y peligrosa, como combustible, fuegos artificiales, petardos o similares.
- Exceder el aforo máximo de 60 personas, computando por igual adultos y niños.



### **TE COMPROMETES:**

- La puerta de entrada deberá permanecer cerrada durante todo el evento para mantener la insonorización del local y evitar molestias a los vecinos, excepto para entrada y salida de personas.
- Es obligatorio mantener la puerta de entrada libre de obstáculos.
- A hacer un uso responsable y cuidadoso de los objetos que forman parte del mobiliario, electrodomésticos, menaje y decoración de la sala. Se ruega no arrastrar el mobiliario ni subir/saltar sobre el mismo.
- Dejar la sala ordenada igual que se ha entregado.
- Comprobar que el menaje de cocina está completo y no se ha tirado nada a la basura.
- Comprobar que la nevera y el congelador se dejan cerrados y totalmente vacíos.
- No es necesario barrer ni fregar, simplemente recoger los restos de comida y tirar la basura en los cubos habilitados para ello. Tiempo Entre Amigos no se hace responsable de comidas u objetos que queden en el local, ya que una empresa especializada acudirá a hacer la limpieza del mismo, desechariendo aquello que no pertenezca a la sala.
- Mantener silencio y respeto a los vecinos en la puerta del local.
- Comprobar que se ha apagado todas las luces del local.

La pared de escalada es un elemento lúdico a disposición de nuestros clientes, no es un rocódromo profesional, por lo que Tiempo Entre Amigos no será responsable de ningún accidente o incidente que se produzca por no respetar las normas de uso.

### **Normas de uso específicas de la pared de escalada:**

- Está prohibido la utilización de la pared de escalada y la escalera sueca por menores de 3 años.
- Prohibido Introducir comida o bebida en la zona de escalada, incluyendo toda la zona de la colchoneta y espaldera
- La pared de escalada solo podrá ser utilizada por niños de un peso inferior a 30 Kg. (el peso máximo en los paneles es de 150Kg).
- Está prohibido utilizar la pared de escalada sin asegurarse que las colchonetas están situadas correctamente debajo de esta.

### **Algunas recomendaciones para la pared de escalada.**

La escalada debe trazarse más en horizontal que en vertical. Las posibles zonas de caída deben cubrirse con colchonetas.

Recomendamos utilizar calzado deportivo para el uso de la zona de escalada, no utilizar descalzo para evitar lesiones.

Recomendamos que no estén sentados en la colchoneta, ni pasen por debajo de alguien que esté escalando.